



GACETA MUNICIPAL

AÑO II
NÚMERO 8

**ÓRGANO INFORMATIVO DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Publicada en el Periódico Oficial, el 27 de mayo de 2015

Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de noviembre de 2020.

CAPITULO XII
DE LA DIFUSION DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 64.- Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal; también serán medios de difusión la tabla de avisos, el Periódico oficial del Estado, y los que señalen (sic) la Ley. A falta de Gaceta Municipal, la difusión se hará en el Periódico Oficial del Estado.

La GACETA MUNICIPAL, es el medio de difusión del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, elaborada en la Dirección Técnica, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en Palacio Municipal, Zaragoza y Benito Juárez s/n, Planta Alta, Centro, Juárez, N.L. Teléfono 81 34 23 84 90.

GACETA MUNICIPAL del GOBIERNO MUNICIPAL de Juárez, Nuevo León, MÉXICO. Publicada en el sitio oficial del Municipio: <http://juarez-nl.gob.mx/>

CONTENIDO	PÁGINA
ACUERDOS DEL R AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 09 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2022	
ACUERDO NO. 01 ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.	4
ACUERDO NO. 02 DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	4
ACUERDO NO. 03 CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	4
ACUERDO NO. 04 DISPENSA DE LAS LECTURAS COMPLETAS DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DE LOS MISMOS.	4
ACUERDO NO. 05 SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, RELATIVO AL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL REGLAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	4 - 5
ACUERDO NO. 06 SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS, RELATIVO AL INICIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA PRESEA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA, AÑO 2022.	5 - 7
ACUERDOS DEL R AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 10 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022	
ACUERDO NO. 01 ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.	8
ACUERDO NO. 02 DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	8
ACUERDO NO. 03 CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	8
ACUERDO NO. 04 SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DEL DICTAMEN A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DEL MISMO.	8
ACUERDO NO. 05 SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN	8
ACUERDO NO. 06 SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2021	8 - 11
ACUERDO NO. 07 SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021	11 - 14

ACUERDO NO. 08 SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2021	14 - 17
ACUERDO NO. 09 SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021	17 - 20
ACUERDO NO. 10 SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	20 - 21
ACUERDO NO. 11 SE APRUEBA Y RATIFICA EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 AL 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; DE FECHA, 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO	21 - 34
ACUERDO NO. 12 SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 EN LÍNEA VÍA PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS	34

ACUERDOS

ACTA NÚMERO 09 NOVENA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024 (ORDINARIA) 11 DE ENERO DE 2022

ACUERDO NO. 01.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN

ACUERDO NO. 02.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO NO. 03.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO NO. 04.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA LA DISPENSA DE LAS LECTURAS COMPLETAS DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DE LOS MISMOS.

ACUERDO NO. 05.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, RELATIVO AL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL REGLAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ÚNICO: El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso b), 222, 226 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en los diversos 73, 74, 76 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza la emisión de la siguiente Convocatoria Pública, por la cual se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer respecto a la creación de los siguientes reglamentos municipales:

- **REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**
- **REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

En los siguientes términos:

CONVOCATORIA PÚBLICA A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO

DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación con lo dispuesto en los artículos 33 fracción I inciso b), 222, 226 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en los diversos 73, 74, 76 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, a todos los habitantes del Municipio se les hace saber del inicio de proceso de la consulta pública para la creación de los siguientes reglamentos del municipio de Juárez, Nuevo León:

- **REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**
- **REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

Conforme a las siguientes bases:

PRIMERA: Las iniciativas para la creación de los mencionados reglamentos, serán recibidas para sus respectivas consultas públicas durante el plazo de 15-quince días hábiles contados a partir de la publicación respectiva en un horario comprendido de las 08:00 horas a las 15:00 horas, en las oficinas del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, ubicadas en planta alta del Palacio Municipal, sito en Zaragoza sin número Zona Centro de Juárez, Nuevo León, a través de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria. Así mismo, estarán disponibles en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León www.juarez-nl.gob.mx. Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono, ser por escrito y la firma de quien propone.

SEGUNDA: Los interesados podrán presentar por escrito sus planteamientos que consideren respecto a la creación de los citados reglamentos, en la dirección indicada, a través de las propuestas, comentarios u observaciones previo al cierre de la consulta pública.

ACUERDO NO. 06.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS, RELATIVO AL INICIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA PRESEA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA, AÑO 2022., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la emisión de la siguiente Convocatoria Pública, por la cual se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer respecto a la entrega de la presea:

- **BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA AÑO 2022**

En los siguientes términos:

CONVOCATORIA PÚBLICA
A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación con lo dispuesto en los artículos 33 fracción I inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a todos los habitantes del Municipio se les hace saber del inicio de proceso de la consulta pública para Presea “Benemérito de las Américas Lic. Benito Juárez García año 2022” conforme a las siguientes bases:

BASES

PRIMERA. La presea “Benemérito de las Américas Lic. Benito Juárez García”, otorgada por el Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León tiene como objeto reconocer a los juarenses destacados por su trabajo, esfuerzo, tiempo y dedicación para beneficio de nuestra ciudad.

SEGUNDA. Las propuestas deberán de presentarse por escrito, a través de una carta dirigida al Presidente del Consejo Multidisciplinario Interior. Dicha carta deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones, o en su caso de las personas físicas que propongan a un Candidato o Candidata y deberán contener:

I) Datos generales del promovente

Nombre

Domicilio para recibir y oír notificaciones

Teléfono

Correo electrónico

II) Datos general de la candidata o candidato

Nombre

Edad

Profesión o actividad que desempeña

Domicilio para recibir y oír notificaciones

Teléfono

Correo electrónico

III) Reseña de los hechos que demuestren el motivo por los que se promueve la candidatura.

IV) Documentos que deberán anexarse a la carta

Acta de nacimiento original del candidato

Copia de credencial de elector del candidato

Currículo vitae

Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V) No se aceptaran auto propuestas

TERCERA. Las áreas de actividad en las cuales las personas y las instituciones interesadas podrán proponer candidatas o candidatos serán: Mérito académico, Mérito docente, Mérito deportivo, Mérito empresarial y Mérito cultural.

CUARTA. Las propuestas de candidatas y candidatos a la Presea “Benemérito de la Américas Lic. Benito Juárez García”, serán recibidas en la oficina de la Presidencia Municipal de Juárez Nuevo León, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en calle Zaragoza s/n, Zona Centro Juárez, N.L.

QUINTA. La recepción de propuestas de candidatos estará comprendida del 11-once de Enero 2022 al 28-veintiocho de Febrero 2022, en días hábiles en un horario de 8:00 horas a las 17:00 horas.

SEXTA. El Consejo Multidisciplinario Interior recibirá, reunirá, registrará, calificará y validará las propuestas que cumplan con los requisitos, y seleccionará y otorgará la presea al ganador de cada categoría.

SEPTIMA. El premio será entregado en una ceremonia pública en fecha y hora que serán señalados por la comisión.

ACUERDOS

ACTA NÚMERO 10 DÉCIMA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024 (ORDINARIA) 28 DE ENERO DE 2022

ACUERDO NO. 01.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN

ACUERDO NO. 02.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

ACUERDO NO. 03.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO NO. 04.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA LA DISPENSA DE LAS LECTURAS COMPLETAS DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DE LOS MISMOS

ACUERDO NO. 05.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO NOVENO, DEL SUPREMO ESTATUTO LEGAL DEL PAÍS; 63, FRACCIÓN XIII, 118 Y 119, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 33 FRACCIÓN III INCISO E) 100 FRACCIÓN IX DE LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2021, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ACUERDO NO. 06.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIONES III, V Y VII, 37 FRACCIONES I, INCISOS A), C) Y D) Y III, INCISOS B), E) Y H), 38, 40, FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 20, 22, 25

FRACCIÓN IV INCISOS B), D), E) Y J), Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2021, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Agosto del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

“SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Agosto del año 2021 es el siguiente:

Municipio de Juárez, N.L.						
Estado de Situación Financiera						
Del 1 de ENERO Al 31 de AGOSTO 2021 y 2020						
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020	
Activo Circulante			Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	103,513,185.00	85,803,134.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	265,956,284.00	232,339,427.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,410,150.00	35,990,132.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	2,840,356.00	21,245,763.00	
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	5,412,284.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	
Total de Activos Circulantes	150,255,092.00	127,214,551.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	-11,961.00	-11,961.00	
			Total de Pasivos Circulantes	268,784,681.00	253,573,229.00	
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,011,151,967.00	1,491,328,657.00	Deuda Pública a Largo Plazo	-124,970,357.00	133,467,694.00	
Bienes Muebles	67,918,263.00	42,123,026.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Intangibles	1,777,282.00	991,337.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-3,994,569.00	3,994,569.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Diferidos	19,171,076.00	19,171,076.00	Total de Pasivos No Circulantes	-128,964,926.00	137,462,263.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00				
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	397,749,607.00	391,035,492.00	
	1,100,018,598.00	1,553,614,098.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Total del Activo	1,250,273,682.00	1,680,828,649.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	852,524,074.00	1,289,783,157.00	
			Aportaciones	0.00	0.00	
			Donaciones de Capital	0.00	0.00	
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	518,837,523.00	-114,855,024.00	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,371,361,597.00	1,404,638,181.00	
			Revalúos	0.00	0.00	
			Reservas	0.00	0.00	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	852,524,074.00	1,289,783,157.00	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,250,273,682.00	1,680,818,649.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

(PASA A LA SIGUIENTE PÁGINA)

Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de ENERO al 31 de AGOSTO 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	204,964,144.00	142,060,085.00
Impuestos	162,315,812.00	119,511,682.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	38,585,891.00	18,179,664.00
Productos	17,800.00	48,050.00
Aprovechamientos	4,044,641.00	4,320,689.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,330,379,077.00	947,208,411.00
Participaciones y Aportaciones	1,330,379,077.00	947,208,411.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	11,442,391.00	776,458.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,442,391.00	776,458.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,546,785,612.00	1,090,044,954.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	995,366,444.00	838,961,401.00
Servicios Personales	252,840,891.00	236,137,236.00
Materiales y Suministros	57,642,510.00	67,333,067.00
Servicios Generales	684,883,043.00	535,491,098.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,585,800.00	18,154,585.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	20,585,800.00	18,154,585.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	6,762,812.00	8,691,337.00
Intereses de la Deuda Pública	6,762,812.00	8,691,337.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,233,031.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	5,233,031.00	0.00
Inversión Pública	0.00	467,519.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	467,519.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,027,948,087.00	866,274,842.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	518,837,523.00	223,770,112.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de ENERO al 31 de AGOSTO del 2021					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	182,693,408.00	153,341,247.00	185,779,562.00	150,255,093.00	-32,438,315.00
Efectivo y Equivalentes	135,553,091.00	153,178,423.00	185,218,329.00	103,513,185.00	-32,039,906.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,810,189.00	161,194.00	561,233.00	36,410,150.00	-400,039.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,330,126.00	1,630.00	0.00	10,331,756.00	-1,630.00
Activo No Circulante	1,518,098,879.00	29,217,109.00	447,297,400.00	1,100,018,588.00	-418,080,291.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,430,090,195.00	28,357,707.00	447,295,935.00	1,011,151,967.00	-418,938,228.00
Bienes Muebles	67,297,466.00	622,262.00	1,465.00	67,918,263.00	620,797.00
Activos Intangibles	1,540,142.00	237,140.00	0.00	1,777,282.00	237,140.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	0.00	0.00	19,171,076.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	1,700,792,286.00	182,558,358.00	633,076,963.00	1,250,273,682.00	-450,518,604.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

ACUERDO NO. 07.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIONES III, V Y VII, 37 FRACCIONES I, INCISOS A), C) Y D) Y III, INCISOS B), E) Y H), 38, 40, FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 20, 22, 25 FRACCIÓN IV INCISOS B), D), E) Y J), Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Septiembre del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

“SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Septiembre del año 2021 es el siguiente:

Municipio de Juárez, N.L.							
Estado de Situación Financiera							
Del 1 de ENERO Al 30 de SEPTIEMBRE 2021 y 2020							
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020		
Activo Circulante			Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	108,221,975.00	85,803,134.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-247,911,568.00	232,339,427.00		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,423,877.00	35,999,132.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-2,128,521.00	21,245,783.00		
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00		
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00		
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	5,412,284.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00		
Total de Activos Circulantes	154,977,608.00	127,214,551.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	11,961.00	-11,961.00		
			Total de Pasivos Circulantes	-250,028,128.00	253,573,229.00		
Activo No Circulante			Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	803,655,503.00	1,491,328,657.00	Deuda Pública a Largo Plazo	-124,970,357.00	133,467,694.00		
Bienes Muebles	70,424,741.00	42,123,026.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00		
Activos Intangibles	1,777,282.00	991,337.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-3,994,569.00	3,994,569.00		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00		
Activos Diferidos	19,171,076.00	19,171,076.00	Total de Pasivos No Circulantes	-128,964,926.00	137,462,263.00		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	-378,993,054.00	391,035,492.00		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00					
	895,028,603.00	1,553,614,098.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
Total del Activo	1,050,006,214.00	1,680,828,649.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	671,013,156.00	1,289,783,157.00		
			Aportaciones	0.00	0.00		
			Donaciones de Capital	0.00	0.00		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-377,856,706.00	-114,855,024.00		
			Resultados de Ejercicios Anteriores	671,013,156.00	1,404,638,181.00		
			Revalúos	0.00	0.00		
			Reservas	0.00	0.00		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00		
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,048,869,864.00	1,289,783,157.00		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,050,006,214.00	1,680,818,649.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de ENERO al 30 de SEPTIEMBRE 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	224,784,900.00	156,708,420.00
Impuestos	174,475,847.00	129,044,220.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	44,927,882.00	22,849,266.00
Productos	20,800.00	38,650.00
Aprovechamientos	5,360,371.00	4,776,284.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,381,008,947.00	1,087,447,656.00
Participaciones y Aportaciones	1,381,008,947.00	1,087,447,656.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	11,671,563.00	786,666.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,671,563.00	786,666.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,617,465,411.00	1,244,942,743.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,205,372,206.00	934,655,105.00
Servicios Personales	283,503,361.00	266,598,809.00
Materiales y Suministros	57,775,920.00	68,919,487.00
Servicios Generales	864,092,925.00	599,136,809.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,488,291.00	19,515,424.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	21,488,291.00	19,515,424.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	7,576,458.00	10,570,379.00
Intereses de la Deuda Pública	7,576,458.00	10,570,379.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,171,743.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	5,171,743.00	0.00
Inversión Pública	0.00	467,519.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	467,519.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,239,608,698.00	965,208,427.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	377,856,708.00	279,734,316.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de ENERO al 30 de SEPTIEMBRE del 2021					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	150,255,093.00	116,493,772.00	111,771,256.00	154,977,610.00	4,722,517.00
Efectivo y Equivalentes	103,513,185.00	116,394,866.00	111,686,077.00	108,221,975.00	4,708,790.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,410,150.00	98,906.00	85,179.00	36,423,877.00	13,727.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	0.00	0.00	10,331,756.00	0.00
Activo No Circulante	1,100,018,588.00	56,149,655.00	261,139,642.00	895,028,601.00	-204,989,987.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,011,151,967.00	53,558,230.00	261,054,695.00	803,655,502.00	-207,496,465.00
Bienes Muebles	67,918,263.00	2,591,425.00	84,947.00	70,424,741.00	2,506,478.00
Activos Intangibles	1,777,282.00	0.00	0.00	1,777,282.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	0.00	0.00	19,171,076.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	1,250,273,682.00	172,643,429.00	372,910,899.00	1,050,006,212.00	-200,267,469.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

ACUERDO NO. 08.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIONES III, V Y VII, 37 FRACCIONES I, INCISOS A), C) Y D) Y III, INCISOS B), E) Y H), 38, 40, FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 20, 22, 25 FRACCIÓN IV INCISOS B), D), E) Y J), Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2021, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Octubre del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

“SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Octubre del año 2021 es el siguiente:

Municipio de Juárez, N.L.						
Estado de Situación Financiera						
Del 1 de ENERO Al 31 de OCTUBRE 2021 y 2020						
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020	
Activo Circulante			Pasivo Circulante			
Electivo y Equivalentes	99,100,501.00	85,803,134.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-252,297,969.00	-232,339,427.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,422,503.00	35,999,132.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-1,416,340.00	-21,245,763.00	
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	5,412,284.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	
			Otros Pasivos a Corto Plazo	11,961.00	11,961.00	
Total de Activos Circulantes	145,854,760.00	127,214,551.00	Total de Pasivos Circulantes	-253,702,348.00	-253,573,228.00	
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	806,896,841.00	1,491,328,657.00	Deuda Pública a Largo Plazo	-124,970,357.00	-133,467,694.00	
Bienes Muebles	70,709,541.00	42,123,026.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Intangibles	1,777,262.00	991,337.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-3,994,569.00	-3,994,569.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Diferidos	19,171,076.00	19,171,076.00	Total de Pasivos No Circulantes	-128,964,926.00	-137,462,263.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00				
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	-382,667,274.00	-391,035,492.00	
	898,554,741.00	1,553,614,098.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Total del Activo	1,044,409,502.00	1,680,828,649.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	661,742,226.00	1,289,793,157.00	
			Aportaciones	0.00	0.00	
			Donaciones de Capital	0.00	0.00	
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00	
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-377,695,708.00	-114,855,024.00	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	671,013,156.00	1,404,648,181.00	
			Revalúos	0.00	0.00	
			Reservas	0.00	0.00	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,039,598,934.00	1,289,793,157.00	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,044,409,502.00	898,757,665.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

(PASA A LA SIGUIENTE PÁGINA)

Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de ENERO al 31 de OCTUBRE 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	242,708,519.00	169,527,277.00
Impuestos	185,816,610.00	137,215,807.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	49,757,035.00	27,037,718.00
Productos	18,300.00	0.00
Aprovechamientos	7,116,574.00	5,273,752.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,433,526,304.00	1,235,296,003.00
Participaciones y Aportaciones	1,433,526,304.00	1,235,296,003.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	11,692,204.00	1,269,500.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,692,204.00	1,269,500.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,687,927,028.00	1,406,092,781.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,281,861,365.00	1,060,003,807.00
Servicios Personales	317,488,579.00	298,340,724.00
Materiales y Suministros	65,130,726.00	78,947,626.00
Servicios Generales	899,242,060.00	682,715,457.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,181,967.00	20,809,805.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	22,181,967.00	20,809,805.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	8,488,022.00	10,570,379.00
Intereses de la Deuda Pública	8,488,022.00	10,570,379.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,171,743.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	5,171,743.00	0.00
Inversión Pública	0.00	467,519.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	467,519.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,317,703,097.00	2,112,906,202.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	370,223,926.00	-706,813,421.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Municipio de Juárez, N.L.					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de ENERO al 31 de OCTUBRE del 2021					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	154,977,610.00	130,465,884.00	139,588,732.00	145,854,760.00	-9,122,847.00
Efectivo y Equivalentes	108,221,975.00	130,382,423.00	139,503,897.00	99,100,501.00	-9,121,474.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,423,877.00	83,461.00	84,835.00	36,422,503.00	-1,374.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	0.00	0.00	10,331,756.00	0.00
Activo No Circulante	895,028,602.00	10,539,095.00	7,012,957.00	898,554,740.00	3,526,138.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	803,655,503.00	9,546,854.00	6,305,516.00	806,896,841.00	3,241,338.00
Bienes Muebles	70,424,741.00	992,241.00	707,441.00	70,709,541.00	284,800.00
Activos Intangibles	1,777,282.00	0.00	0.00	1,777,282.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	0.00	0.00	19,171,076.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	1,050,006,211.00	141,004,981.00	146,601,690.00	1,044,409,500.00	-5,596,708.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet.

ACUERDO NO. 09.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIONES III, V Y VII, 37 FRACCIONES I, INCISOS A), C) Y D) Y III, INCISOS B), E) Y H), 38, 40, FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 20, 22, 25 FRACCIÓN IV INCISOS B), D), E) Y J), Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Noviembre del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

“SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Noviembre del año 2021 es el siguiente:

Del 1 de ENERO Al 30 de NOVIEMBRE 2021 y 2020						
Estado de Situación Financiera						
Del 1 de ENERO Al 30 de NOVIEMBRE 2021 y 2020						
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020	
Activo Circulante			Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	147,175,019.00	85,803,134.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-242,539,925.00	-232,339,427.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,417,047.00	35,999,132.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Posición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-48,703,811.00	-21,245,763.00	
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	5,412,284.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	
Total de Activos Circulantes	193,923,823.00	127,214,551.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	11,961.00	11,961.00	
			Total de Pasivos Circulantes	-291,231,775.00	-253,573,228.00	
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	811,967,312.00	1,491,328,657.00	Deuda Pública a Largo Plazo	-124,970,357.00	-133,467,694.00	
Bienes Muebles	70,878,091.00	42,123,026.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Intangibles	1,796,701.00	981,337.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-3,994,569.00	-3,994,569.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Diferidos	19,171,076.00	19,171,076.00	Total de Pasivos No Circulantes	-128,964,926.00	-137,462,263.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00				
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	-420,196,701.00	-391,035,492.00	
	903,814,181.00	1,553,614,098.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Total del Activo	1,097,738,006.00	1,680,828,649.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	677,541,303.00	1,289,793,157.00	
			Aportaciones	0.00	0.00	
			Donaciones de Capital	0.00	0.00	
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00	
			Resultados del Ejercicio (Ánimo / Desahorro)	-386,088,724.00	-114,855,024.00	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,063,630,027.00	1,404,648,181.00	
			Revalúos	0.00	0.00	
			Reservas	0.00	0.00	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	677,541,303.00	1,289,793,157.00	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,097,738,005.00	1,680,828,649.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

(PASA A LA SIGUIENTE PÁGINA)

Municipio de Juárez, N.L.		
Estado de Actividades		
Del 1 de ENERO al 30 de NOVIEMBRE 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	261,229,778.00	187,412,807.00
Impuestos	198,295,463.00	145,845,315.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	53,558,025.00	35,558,588.00
Productos	24,050.00	23,150.00
Aprovechamientos	9,352,240.00	5,985,754.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,489,916,648.00	1,282,883,190.00
Participaciones y Aportaciones	1,489,916,648.00	1,282,883,190.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	11,777,420.00	3,533,839.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,777,420.00	3,533,839.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,762,923,848.00	1,473,829,839.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,339,118,453.00	1,120,898,980.00
Servicios Personales	352,723,559.00	330,473,367.00
Materiales y Suministros	71,089,634.00	84,633,353.00
Servicios Generales	915,305,260.00	705,792,260.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,803,133.00	22,388,147.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	22,803,133.00	22,388,147.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	9,741,792.00	10,570,379.00
Intereses de la Deuda Pública	9,741,792.00	10,570,379.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,171,743.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	5,171,743.00	0.00
Inversión Pública	0.00	467,519.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	467,519.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,376,835,121.00	2,150,417,427.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	386,088,724.00	-676,587,588.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de ENERO al 30 de NOVIEMBRE del 2021					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	145,854,762.00	177,376,753.00	129,307,690.00	193,923,823.00	48,069,063.00
Efectivo y Equivalentes	99,100,501.00	177,088,626.00	129,014,107.00	147,175,019.00	48,074,518.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,422,503.00	288,127.00	293,582.00	36,417,047.00	-5,456.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	10,331,756.00	0.00	0.00	10,331,756.00	0.00
Activo No Circulante	898,554,740.00	5,263,499.00	4,060.00	903,814,179.00	5,259,439.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	806,896,841.00	5,070,471.00	0.00	811,967,312.00	5,070,471.00
Bienes Muebles	70,709,541.00	173,609.00	4,060.00	70,879,090.00	169,549.00
Activos Intangibles	1,777,282.00	19,419.00	0.00	1,796,701.00	19,419.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	0.00	0.00	19,171,076.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	1,044,409,502.00	182,640,253.00	129,311,750.00	1,097,738,005.00	53,328,502.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

ACUERDO NO. 10.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIONES III, V Y XI, 37 FRACCIONES I, INCISO A) Y III INCISOS B) Y H), 38, 40 FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 20, 22, 25 FRACCIÓN IV, INCISOS B), D), E), H) Y J), Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, consistente en una ampliación por un monto de \$183,126,632.97 (Ciento Ochenta y Tres Millones Ciento Veintiseis Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos 97/100 Moneda Nacional), que conlleva una modificación para su consideración en el Presupuesto de Egresos 2021, para quedar en un monto de \$1,980,223,577.72 (Mil Novecientos Ochenta Millones Doscientos Veintitres Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 72/100 Moneda Nacional)

SEGUNDO.- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado como se manifiesta en el considerando QUINTO del presente dictamen.

TERCERO.- Publíquese el Considerando QUINTO del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal.

“QUINTO.- Que en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, quedaría como se propone a continuación:

MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
(Cifras en Pesos)

CAPITULO	CONCEPTO	SEGUNDA MODIFICACION
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,285,593.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,691,316.28
3000	SERVICIOS GENERALES	485,632,196.69
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	5,375,074.82
5000	BIENES MUEBLES	656,952.71
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	- 325,333,797.94
9000	DEUDA PUBLICA	-8,180,703.55
	TOTAL	183,126,632.97

ACUERDO NO. 11.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 5, 6 Y 9 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; 164 Y 167 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, 61 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y RATIFICA EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 AL 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; DE FECHA, 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



[Handwritten signature]

ACTA DE INTEGRACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 AL 2024 SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

EN LA CIUDAD DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13-TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021-DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN ZARAGOZA S/N ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO, DIRECTOR GENERAL DE INSPECCION DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO, DIRECTOR DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DIRECTOR DE EDUCACIÓN, SECRETARIO DE SALUD, DIRECTORA DE SALUD, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DIRECTOR DE CULTURA, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, DIRECTOR DE JUSTICIA CÍVICA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE FOMENTO A LA CULTURA AMBIENTAL, EN CALIDAD DE REPRESENTANTES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE REINSTALAR PARA SU FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

- I. Que brindar respeto y protección a la infancia, así como promover y garantizar el cumplimiento de sus derechos debe ser una premisa fundamental a seguir por la entidad, dado que éstos son la base para el desarrollo integral del potencial del individuo en un ambiente de igualdad, libertad, justicia y dignidad;
- II. Que en noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Convención sobre los Derechos del Niño, uno de los instrumentos de derechos humanos más importantes adoptados por la comunidad internacional y de la cual se derivan principios y disposiciones para su observancia por parte de los países miembros;

Richard
Aceps

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

- III. Que en 1990 México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, adquiriendo el compromiso de dar cumplimiento a las estipulaciones que de ella emanan;
- IV. Que en 1994 el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas recomendó a nuestro país el establecimiento de un mecanismo federalizado de supervisión global que permita conocer los avances y el grado de cumplimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestro país;
- V. Que en 2004, el Ejecutivo Federal, así como el Ejecutivo de los Estados firmaron el Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos del que se destaca el Programa Nacional de Derechos Humanos, el cual delega al Sistema Nacional DIF a ser la instancia coordinadora del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Convención sobre los Derechos del Niño y a los Sistemas Estatales y Municipales DIF, a ser los responsables de la instrumentación de este mecanismo en las entidades federativas y municipales.
- VI. Que para avanzar en el propósito de instrumentar dicho Sistema Nacional se hace necesario el establecimiento de un Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, integrado por dependencias, organismos e instituciones públicas y privadas.
- VII. Que el 27 de Noviembre del 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León. El artículo 164 de esta ley, establece que en cada municipio se creará un Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- VIII. Que en virtud de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Nuevo León, tiene como objetivo principal proporcionar atención y asesoría integral a la comunidad con el propósito de contribuir en la seguridad voluntaria y asistencia social de la población más vulnerable del Municipio de Juárez, Nuevo León con personal capacitado y comprometido a responder oportunamente con calidad y calidez humana, basado en valores éticos y morales.

Richard

[Multiple handwritten signatures and marks]



[Handwritten signature]

- IX. Que, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política Mexicana, se han adquirido importantes compromisos para promover el ejercicio y cumplimiento de los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, atendiendo al principio de la concurrencia entre las Entidades Federativas y la Federación.
- X. Que, para el mejor funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, sus integrantes promoverán la protección de la infancia y la adolescencia y la búsqueda de mecanismos para garantizar a las niñas, niños y adolescentes del Municipio, el ejercicio pleno de sus derechos y libertades fundamentales.
- XI. Que de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes obliga al Municipio a contar con la figura del Secretario Ejecutivo y Defensor Municipal para la conformación de su Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En virtud de las consideraciones y fundamentos anteriormente expresados, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se integra al "Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León", por el personal de la administración 2021-2024, quien continúa con el objetivo de asegurar que los principios básicos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, estén integrados en la toma de decisiones y la formulación, desarrollo e instrumentación de políticas, planes y programas; coordinando de manera eficiente las acciones sobre las condiciones de vida de los infantes y sus familias, en su caso, emitir las recomendaciones pertinentes.

SEGUNDO.- El Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, está integrado por:

- I. El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II. La Presidenta del Sistema Municipal DIF, quien funge como Vicepresidente;
- III. La Directora del Sistema Municipal DIF, quien funge como Coordinadora General

Richard
Lopez

[Multiple handwritten signatures]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- IV. Regidores y Síndicos;
- V. Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal vinculadas con la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
- VI. Un Secretario Ejecutivo, que funge de enlace con el Sistema Estatal;
- VII. Defensor Municipal y
- VIII. Representante de la Sociedad Civil.

TERCERO.- El Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, tiene como atribuciones principales las señaladas a continuación:

- I. Diseñar e instrumentar programas y acciones interinstitucionales y de vinculación con la sociedad civil que permitan dar cumplimiento a los principios y disposiciones emanados de la política nacional, de la Convención, así como de la presente Ley;
- II. Participar en el Diseño del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
- III. Diseñar e instrumentar el programa de trabajo de la Defensoría Municipal;
- IV. Garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración de programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos, así como en las políticas y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública estatal;
- V. Difundir el marco jurídico estatal, nacional e internacional de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- VI. Impulsar acciones de difusión sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como promover a través de los medios masivos de comunicación, la sensibilización comunitaria acerca de la problemática que viven algunos niñas, niños y adolescentes de la entidad;
- VII. Propiciar que los principios básicos de la presente Ley, sean considerados en el proceso de toma de decisiones y en la formulación e instrumentación de las políticas, programas y presupuestos, que tengan impacto directo en las acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes que se ejecuten en la entidad;
- VIII. Integrar a los sectores público, social y privado a fin de fomentar y fortalecer la colaboración, concertación, coordinación y participación corresponsable en la definición e instrumentación de políticas para la protección de niñas, niños y adolescentes;
- IX. Establecer en su presupuesto, los rubros destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, los cuales tendrán una realización progresiva;

Richard
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures on the left margin]

[Vertical handwritten signatures on the right margin]



- X. Llevar a cabo el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del Programa Municipal;
- XI. Emitir un informe anual sobre los avances del Programa Municipal y remitirlo al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- XII. Participar en la formulación, ejecución e instrumentación de programas, estrategias y acciones en materia de protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes con la participación de los sectores público, social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes;
- XIII. Promover y garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos emanados de la Convención sobre los Derechos del Niño, tomando en consideración las medidas especiales que se requieran; a fin de permitirles actuar como agentes de cambio en sus propias vidas, la de sus familias y comunidades;
- XIV. Diseñar y proponer modelos de intervención, en los cuales las instituciones articulen sus recursos humanos, materiales y operativos para la atención y prevención de las problemáticas que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en el Estado y que limitan su adecuado desarrollo;
- XV. Promover la implementación de programas para la solución pacífica de conflictos en el ámbito familiar;
- XVI. Coadyuvar en la integración del sistema estatal de información;
- XVII. Realizar acciones de formación y capacitación de manera sistémica y continua sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, principalmente con aquellas personas que trabajan desde los diversos ámbitos en la garantía de sus derechos;
- XVIII. Celebrar convenios de colaboración con organismos internacionales, el Sistema Nacional DIF, así como con otros Sistemas DIF Municipales y demás instancias protectoras de los derechos de la infancia, con el fin de unificar criterios en la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado, en los términos de la legislación aplicable;
- XIX. Auxiliar a la Defensoría Municipal en las medidas urgentes de protección que ésta determine, y coordinar las acciones que correspondan en el ámbito de sus atribuciones;
- XX. Formular su Reglamento Interno; y
- XXI. Las demás que le otorguen otras disposiciones aplicables.

Richard



CUARTO.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal auxilian y colaboran con el Sistema Estatal de Protección Integral en la elaboración del **Diagnóstico Situacional de la Infancia.**

QUINTO.- Se nombra a la **LIC. GILBERTA LÓPEZ GARZA** como la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León.

SEXTO.- Se nombra a la **LIC. FRIDA MARLENE PUENTE ARAIZA** como la Autoridad de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Defensor Municipal) del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, licenciada en Derecho, con el número de cedula profesional 7012019.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, para que se realicen las acciones necesarias para su difusión e implementación.

OCTAVO.- Se instruye a la Defensoría Municipal del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León, para que realice las funciones emanadas de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de nuevo León y las demás legislaciones aplicables.

NOVENO.- Este acuerdo podrá ser actualizado o reestructurado de acuerdo a las necesidades del funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juárez, Nuevo León requiera, previa autorización de la Asamblea.

PARA FORMALIZAR LA INTEGRACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, TUVO A BIEN TOMAR PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA QUIENES PROTESTARON CUMPLIR FIELMENTE CON EL CARGO QUE SE LES CONFIERE.

LEÍDO EL PRESENTE Y CONFORME LAS PARTES CON LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE, LO SUSCRIBEN EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021-DOS MIL VEINTIUNO.

Richard

Vertical handwritten notes on the left margin:
- Top: "AmB:"
- Middle: "eC"
- Bottom: "Municipio Secretaría de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes"

Vertical handwritten notes on the right margin:
- Top: "11"
- Middle: "B."



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMAS

[Handwritten signature]

LIC. FRANCISCO HECTOR TREVIÑO CANTU
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO
LEÓN.

[Handwritten signature]

**ING. ADRIANA GUADALUPE DE LA
GARZA GARZA**
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF Y
VICEPRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]

C. MARIA LUISA SAUCEDA PEREZ
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF Y
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]

LIC. GILBERTA LOPEZ GARZA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]

LIC. FRIDA MARLENE PUENTE ARAIZA
DEFENSOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]
Richard

[Handwritten signature]



707 Roberto Leander para Blanca Estrella Guadalupe

LIC. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. ADALBERTO ELIZONDO GUERRERO
COMISARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y
TRANSITO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. PEDRO JAVIER DE LEÓN BADILLO
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL
DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Richard



[Signature]
DR. FRANCISCO GONZÁLEZ ALANÍS
SECRETARIO DE SALUD E INTEGRANTE DEL
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Signature]
DRA. MAYRA MAYTEÉ LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Signature]
LIC. ESAÚ GONZÁLEZ ARIAS
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Signature]
C. JUAN ENRIQUE RODRÍGUEZ CARRILLO
SUB DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE E INTEGRANTE DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Signature]
C. BENITO ALONSO ROMERO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE E INTEGRANTE DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Signature]
MTRO. JOSÉ JESÚS LIMÓN RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE CULTURA E INTEGRANTE DEL
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Signature]
Richard

[Vertical signatures and text on the left margin]

[Vertical signatures and text on the right margin]

[Large signatures at the bottom of the page]



LIC. LUIS G. GARZA VAZQUEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. ROSARIO SAÉNZ ALVIZO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. LUIS ANTONIO ORTIZ HERRERA

DIRECTOR DE JUSTICIA CIVICA E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. ADRIANA SAN JUANITA QUINTANILLA BAUTISTA

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

LIC. JOSÉ IVAN DIMAS GONZÁLEZ

DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE FOMENTO A LA CULTURA AMBIENTAL E INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Handwritten notes on the left margin:
Luis G. Garza Vazquez
Linda Patricia Garza Rocha
Adriana San Juanita Quintanilla Bautista
Richard

Handwritten notes on the right margin:
Rosario Saénz Alvizo
Luis Antonio Ortiz Herrera
José Ivan Dimas González

Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. GUADALUPE CHAIRES GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA RED MUNICIPAL DE
LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES E INTEGRANTE DEL
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]

LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ RODRIGUEZ
CENTRO DE APOYO PARA EL DESARROLLO
FAMILIAR ASOCIACIÓN CIVIL E
INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

FIRMAS TESTIGOS DE HONOR

[Handwritten signature]

MTRA. IVETTE FATIMA MECOTT RIVERA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

[Handwritten signature]

XIMENA ANAHÍ LEDEZMA LÓPEZ
DIFUSORA MUNICIPAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signature]

RICHARD ALEJANDRO BRIONES CAMPOS
DIFUSOR MUNICIPAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Multiple handwritten signatures]

Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad.

ACUERDO NO. 12.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO DE LA ADMINISTRACION 2021-2024 EN LINEA VIA PLATAFORMAS ELECTRONICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipio del Estado de Nuevo León en relación con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza la propuesta del Presidente Municipal para llevar a cabo las sesiones de cabildo de la Administración 2021- 2024, de manera virtual utilizando las plataformas electrónicas disponibles, para efecto de cumplir con las disposiciones en materia de salud, evitar los riesgos de contagio y hasta nuevo aviso.

SEGUNDO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal se publique el presente acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.